 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento Norte De Santander</i> <i>Concejo Municipal</i> <i>Municipio de Puerto Santander</i> <i>Al servicio de la comunidad</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	<i>Resolución No. 046.21</i>	
		<i>Versión:</i> 1	<i>Fecha:</i> 23 de septiembre de 2021
	Resolución No. 046.21	<i>Página 1 de 8</i>	

RESOLUCION No. 046.21

POR MEDIO DEL CUAL SE REANUDA LA RESOLUCION N 041.21 POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER- NORTE DE SANTANDER PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020 – 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER – NORTE DE SANTANDER,


En uso de las facultades constitucionales contemplada en numeral 8° del artículo 313 y legales, especialmente en la Ley 136 de 1994, 1551 de 2012 el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas legales concordantes, y.

CONSIDERANDO:

Que se convocó el concurso publico de méritos mediante Resolución N 041.21 POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER- NORTE DE SANTANDER PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020 – 2024, de fecha 6 de septiembre de 2021.

Que, mediante notificación admisión de tutela RAD 065-2021 de referencia: ACCION DE TUTELA 5455-340-890-001-2021-00065-00, de fecha 7 de Septiembre de 2021, del Juzgado Promiscuo Municipal Puerto Santander Norte de Santander –, Accionante LISSET YURANY BAYONA VILLAREAL, contra CONCEJO MUNICIPAL PUERTO SANTANDER conformado por los concejales, señores EDUARDO CARDENAS PATIÑO, LUIS SALVADOR FORERO BECERRA, MARIELA SANCHEZ CARRERO, MARVIN DANILO ANGARITA, ANTONHY CABEZAS ARENAS, JOSE REYES ORTEGA PEÑA, FREDDY SOLANO CARVAJALINO, CARLOS CARVAJALINO y LUIS ENRIQUE DUARTE, ORDENÁ a partir de la notificación de la presente providencia la SUSPENSIÓN PROVISIONAL hasta tanto no se adopte una decisión definitiva en la presente acción constitucional de tutela, DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL

Concejo Municipal al Servicio de la Comunidad
Cra 4 No 5-130 B. El Bosque
concejomunicipalps@hotmail.com

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento Norte De Santander</i> <i>Concejo Municipal</i> <i>Municipio de Puerto Santander</i> <i>Al servicio de la comunidad</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	<i>Resolución No. 046.21</i>	
		<i>Versión:</i> 1	<i>Fecha:</i> 23 de septiembre de 2021
	Resolución No. 046.21	<i>Página 2 de 8</i>	

DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024, CON CONVOCATORIA SEGÚN RESOLUCION No. 041.21 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2021, suscrita por el presidente como por el primer y segundo vicepresidente del Concejo Municipal de Puerto Santander – Norte de Santander, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

Que a través de la Resolución N 042.21 del 7 de septiembre de 2021, se acató orden del Juez Promiscuo Municipal de Puerto Santander y se suspendió el cronograma del Concurso de Méritos para elección del personero (a) municipal de Puerto Santander-Norte de Santander para el tiempo restante del periodo institucional 2020 – 2024.


Que el Juez Promiscuo Municipal de Puerto Santander, notifico al Concejo Municipal la parte resolutive del FALLO DE TUTELA de tutela de fecha 21 de Septiembre de 2021, proferido por el titular del despacho dentro de la acción constitucional de la referencia, para lo que se estime pertinente, “**1o NO TUTELAR**, los derechos constitucionales fundamentales peticionados en la presente acción de tutela, incoada por LISSETH YURANY BAYONA VILLARREAL, identificada con la cedula de ciudadanía número 37.160.708 expedida en Puerto Santander N.S., conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído, para lo cual, de forma implícita, cesará el efecto jurídico de la medida provisional decretada en providencia de fecha 7 de septiembre de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: REANUDAR. La presente Resolución tiene por objeto REANUDAR la convocatoria para la invitación publica de Acuerdo a la Resolución N 041.21 del 6 de septiembre del año en curso, POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER- NORTE DE SANTANDER PARA EL TIEMPO RESTANTE DEL PERIODO INSTITUCIONAL 2020 – 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar la resolución N 041.21 del 6 de septiembre del año en curso, en su **ARTICULO 5º. CRONOGRAMA DEL PROCESO**, y establecer el


 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento Norte De Santander</i> <i>Concejo Municipal</i> <i>Municipio de Puerto Santander</i> <i>Al servicio de la comunidad</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	<i>Resolución No. 046.21</i>	
		<i>Versión:</i> 1	<i>Fecha:</i> 23 de septiembre de 2021
	Resolución No. 046.21	<i>Página 3 de 8</i>	

nuevo cronograma. En el cronograma del concurso público y abierto de méritos, se describen cada una de las etapas previstas, quedando de la siguiente forma:


ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: El Concejo Municipal: a. Lugar de acceso al público en la respectiva sede del Concejo Municipal. b. En el Portal web del Concejo Municipal: https://concejomunicipalps.wixsite.com/home c. En el Portal web de Corporación Universitaria de Colombia IDEAS; https://ideas.edu.co/convocatoriapersoneros-2019/	24/09/2021	03/10/2021
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES EN FORMA PRESENCIAL: en la Carrera 4 No. 5-130 Puerto Santander - Norte de Santander Horario: 8:00 am – 12 m y 2:00 – 5:00 pm días hábiles. Y en forma virtual desde el día 04/10/2021 en el correo concejomunicipalps@hotmail.com hasta las 6:00 pm del día 08/10/2021	04/10/2021	08/10/2021
ESTUDIO DE REQUISITOS HABILITANTES. Para ser admitido o no admitido se realiza el estudio de verificación de requisitos mínimos y de inhabilidades e incompatibilidades.	09/10/2021	11/10/2021
LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: Será publicada en la página Web del Concejo Municipal de Puerto Santander - Norte de Santander https://concejomunicipalps.wixsite.com/home y en el Portal web de la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS; https://ideas.edu.co/convocatoriapersoneros-2019/		11/10/2021

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento Norte De Santander</i> <i>Concejo Municipal</i> <i>Municipio de Puerto Santander</i> <i>Al servicio de la comunidad</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	<i>Resolución No. 046.21</i>	
		<i>Versión:</i> 1	<i>Fecha:</i> 23 de septiembre de 2021
	Resolución No. 046.21	<i>Página 4 de 8</i>	


RADICACIÓN DE PREGUNTAS, QUEJAS Y/O RECLAMACIONES , a listas de no admitidos, únicamente en los Email concejomunicipalps@hotmail.com y/o personeros2019@ideas.edu.co Hasta las 6:00 pm del día 14/10/2021	13/10/2021	14/10/2021
RESPUESTA DE PREGUNTAS QUEJAS Y/O RECLAMACIONES Solo las presentadas en las fechas y horas señaladas en el Email concejomunicipalps@hotmail.com y/o personeros2019@ideas.edu.co de la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS se darán respuesta a través del correo electrónico suministrado por el concursante.	14/10/2021	16/10/2021
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: Será publicada en la página web del concejo Municipal de Puerto Santander - Norte de Santander https://concejomunicipalps.wixsite.com/home y en el Portal web de Corporación Universitaria de Colombia IDEAS; https://ideas.edu.co/convocatoriapersoneros-2019/	19/10/2021	
CITACIÓN A PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS LABORALES , se remitirá a los correos personales de los aspirantes y en el Portal web del Concejo Municipal de Puerto Santander, https://concejomunicipalps.wixsite.com/home y en el Portal web de Corporación Universitaria de Colombia IDEAS: https://ideas.edu.co/convocatoriapersoneros-2019/	20/10/2021	

 <p>República de Colombia Departamento Norte De Santander Concejo Municipal Municipio de Puerto Santander Al servicio de la comunidad</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</p>	<p><i>Resolución No. 046.21</i></p>	
		<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha: 23 de septiembre de 2021</p>
<p><i>Resolución No. 046.21</i></p>		<p>Página 5 de 8</p>	

<p>PRUEBA DE CONOCIMIENTO: si es presencial, se hará en la ciudad de Puerto Santander - Norte de Santander, el lugar será comunicado a través del Portal web del Concejo Municipal https://concejomunicipalps.wixsite.com/home y de la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS, https://ideas.edu.co/convocatoriapersoneros-2019/ en la citación enviada vía Email a los concursantes, además de la Cartelera de la Corporación.</p>	<p>29/10/2021</p>	<p>8:00 AM – 11:00 AM</p>
<p>PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES: si es presencial, se hará en la ciudad de Puerto Santander - Norte de Santander, el lugar será comunicado a través del Portal web del Concejo Municipal https://concejomunicipalps.wixsite.com/home y de la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS, https://ideas.edu.co/convocatoriapersoneros-2019/ en la citación enviada vía Email a los concursantes, además de la Cartelera de la Corporación.</p>	<p>29/10/2021</p>	<p>11:01 A.M – 12:00 M</p>
<p>PUBLICACION DE RESULTADOS: Se Publicara en el Portal web del Concejo Municipal https://concejomunicipalps.wixsite.com/home y el de Corporación Universitaria de Colombia IDEAS: https://ideas.edu.co/convocatoriapersoneros-2019/</p>	<p>01/11/2021</p>	
<p>RADICACIÓN DE PREGUNTAS, QUEJAS Y/O RECLAMACIONES SOBRE RESULTADOS, Únicamente en los Email concejomunicipalps@hotmail.com y/o personeros2019@ideas.edu.co hasta las 6:00 P.M. del día 03/11/2021</p>	<p>02/11/2021</p>	<p>03/11/2021</p>
<p>RESPUESTA DE PREGUNTAS QUEJAS Y/O RECLAMACIONES PRESENTADAS. Solo las presentadas en los Email concejomunicipalps@hotmail.com y/o personeros2019@ideas.edu.co de la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS se darán respuesta a través del correo electrónico suministrado por el concursante.</p>	<p>04/11/2021</p>	<p>04/11/2021</p>

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento Norte De Santander</i> <i>Concejo Municipal</i> <i>Municipio de Puerto Santander</i> <i>Al servicio de la comunidad</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	<i>Resolución No. 046.21</i>	
		<i>Versión:</i> 1	<i>Fecha:</i> 23 de septiembre de 2021
Resolución No. 046.21		<i>Página 6 de 8</i>	

PUBLICACIÓN DE LA LISTA CON PONDERACION DE HOJA DE VIDA , de candidatos que hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la prueba eliminatoria (Prueba de Conocimiento) se publicarán en https://concejomunicipalps.wixsite.com/home y el Portal web de Corporación Universitaria de Colombia IDEAS: https://ideas.edu.co/convocatoriapersoneros-2019/	04/11/2021	
RADICACION DE PREGUNTAS, QUEJAS RECLAMACIONES sobre la publicación de los resultados de la verificación de la hoja de vida, únicamente en el Email del Concejo Municipal Concejomunicipalps@hotmail.com y/o personeros2019@ideas.edu.co	05/11/2021	06/11/2021
RESPUESTA DE PREGUNTAS QUEJAS Y/O RECLAMACIONES PRESENTADOS. Solo las presentadas en los Email concejomunicipalps@hotmail.com y/o personeros2019@ideas.edu.co de la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS se darán respuesta a través del correo electrónico suministrado por el concursante.	08/11/2021	08/11/2021
PUBLICACION DE RESULTADOS Hasta el 90% de la calificación en la página Web del Concejo Municipal https://concejomunicipalps.wixsite.com/home y el Portal web de Corporación Universitaria de Colombia IDEAS: https://ideas.edu.co/convocatoriapersoneros-2019/	08/11/2021	
CITACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ENTREVISTA A ASPIRANTES AL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL.	09/11/2021	
ENTREVISTA A ASPIRANTES AL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL corresponde al porcentaje y condiciones establecidas en la presente Resolución.	16/11/2021	
PUBLICACION DE RESULTADOS LUEGO DE ENTREVISTA: Resultados 100% del proceso. en el Portal web del Concejo Municipal; https://concejomunicipalps.wixsite.com/home	17/11/2021	

 <p>República de Colombia Departamento Norte De Santander Concejo Municipal Municipio de Puerto Santander Al servicio de la comunidad</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</p>	<p><i>Resolución No. 046.21</i></p>	
		<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha: 23 de septiembre de 2021</p>
<p><i>Resolución No. 046.21</i></p>		<p>Página 7 de 8</p>	


<p>RADICACION DE PREGUNTAS, QUEJAS RECLAMACIONES sobre los resultados de la entrevista únicamente en el Email del Concejo Municipal: concejomunicipalps@hotmail.com</p>	<p>17/11/2021</p>	<p>18/11/2021</p>
<p>RESPUESTA DE PREGUNTAS QUEJAS Y/O RECLAMACIONES PRESENTADOS. Solo las presentadas en el Email del Concejo Municipal concejomunicipalps@hotmail.com y se dará respuesta a través del correo electrónico suministrado por el concursante.</p>	<p>19/11/2021</p>	
<p>ELECCION Y NOMBRAMIENTO DEL PERSONERO DEL MUNICIPIO Y NOTIFICACION, Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Puerto Santander - Norte de Santander. Publicación en las carteleras del Concejo Municipal, Personería Municipal, página web del Concejo Municipal https://concejomunicipalps.wixsite.com/home y Notificación al email suministrado por el concursante.</p>	<p>20/11/2021</p>	

** Todas las actuaciones que se produzcan dentro del concurso de méritos serán publicadas en las carteleras del Concejo Municipal y en la página web Concejo Municipal de Puerto Santander - Norte de Santander.

** Las citaciones que realice el Concejo municipal a los aspirantes, serán dadas a conocer con antelación en los correos personales de cada aspirante y en las carteleras del Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la Gaceta del Concejo Municipal, las carteleras, en la página web del concejo municipal, y en la página web de la Corporación Universitaria de Colombia Ideas.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento Norte De Santander</i> <i>Concejo Municipal</i> <i>Municipio de Puerto Santander</i> <i>Al servicio de la comunidad</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	<i>Resolución No. 046.21</i>	
		<i>Versión:</i> 1	<i>Fecha:</i> 23 de septiembre de 2021
	Resolución No. 046.21	<i>Página 8 de 8</i>	

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Puerto Santander - Norte de Santander a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MARVIN DANILO ANGARITA SANCHEZ.
MARVIN DANILO ANGARITA S.
 Presidente

Anthony José Cabezas A.
ANTHONY JOSE CABEZAS A.
 Primer Vicepresidente

Luis Salvador Forero
LUIS SALVADOR FORERO
 Segundo Vicepresidente